



CONVOCATORIA No. PT – PU 2044 – 07 – 003

EMPLEO A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 07

ANEXO No. 2: RESOLUCIÓN No. 13436 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 – MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES – PLANTA TEMPORAL

A. Fuente de Financiación: Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Nacional y/o Regional		
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario		
Código:	2044	Grado:	07
Número de Cargos:	115 (Fuente de Financiación: Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional)		
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

II. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL – Centro Zonal y Áreas Misionales

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Verificar, controlar y realizar monitoreo permanente a las Unidades Administradoras del Servicio (UDS) que pertenecen a los programas para la atención integral a la primera infancia verificando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y bajo la Coordinación de la Dirección de Primera Infancia.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar el equipo técnico de supervisión a los programas para la atención integral a la primera infancia garantizando el desarrollo de procesos de asistencia técnica, fortalecimiento a la calidad y transparencia en la supervisión a nivel Regional.
2. Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad en el componente Familia, comunidad y redes contando con evidencias que soporten su cumplimiento.
3. Verificar que las acciones de salud y nutrición en los programas de atención integral a la primera infancia sean realizadas bajo los estándares de calidad teniendo en cuenta los lineamientos de expedidos.



4. Monitorear que las acciones de las EAS estén orientadas a desarrollar pedagógicamente la atención a los niños y niñas dando cumplimiento de los estándares de calidad del Instituto.
5. Verificar y monitorear que para la prestación de los servicios se cuente con equipos de trabajo funcional, multidisciplinario y con las competencias requeridas para el desarrollo del servicio.
6. Verificar y monitorear que los ambientes de los Centros de Desarrollo Infantil se constituyan y adecuen para favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de los niños y las niñas dando cumplimiento a los estándares de calidad del Instituto
7. Realizar seguimiento para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad en los Centros de Desarrollo Infantil en el marco los componentes relacionados con la administración y la gestión.
8. Realizar el acompañamiento, vigilancia y control de la ejecución de los compromisos contractuales que celebre el Instituto relacionados los programas para la atención integral a la primera infancia.
9. Articular con las Direcciones Regionales el desarrollo de acciones para llevar a cabo los procesos de supervisión en las modalidades familiar, institucional y comunitaria.
10. Hacer seguimiento en terreno a los servicios que se prestan en las Unidades Administradoras del Servicio (UDS) relacionadas con los programas para la atención integral a la primera infancia.
11. Reportar a la Dirección de Primera Infancia los resultados derivados de los procesos de supervisión, retroalimentar, reportar alertas, e implementar acciones las acciones de mejora de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Instituto.
12. Efectuar supervisión de los programas que presta el ICBF en la jurisdicción de la Regional.
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas públicas
- Normatividad de infancia y adolescencia
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Prestación del servicio público de bienestar familiar
- Restablecimiento de derecho
- Adopciones
- Contratación pública
- Servicio y atención al ciudadano
- Conocimiento básico del Estado e Institucional
- Elementos de la comunicación
- Sistema Integrado de Gestión
- Manejo de herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
• Orientación a Resultados • Orientación al Usuario y al Ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización	• Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Trabajo en equipo y colaboración • Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

GENERALES

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración Financiera, Finanzas y Relaciones internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN. • Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA. • Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA. • Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Industrial del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES • Título profesional en las disciplinas académicas de Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual, Licenciatura en Pedagogía Social y Comunitaria, Licenciatura en Artes, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Química y Biología, del Núcleo Básico de Conocimiento EDUCACIÓN. • Título profesional en la disciplina académica de Antropología del Núcleo Básico del Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES. • Título profesional en la disciplina académica de Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Sociología del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES. • Título profesional en la disciplina académica de	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.



Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.
• Título profesional en la disciplina académica de Nutrición y Dietética del Núcleo Básico de Conocimiento NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.

EQUIVALENCIAS

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo, por dos (2) años de experiencia profesional relacionada.

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo, por tres (3) años de experiencia profesional relacionada.